



COMODORO RIVADAVIA, 24 AGO 2010

VISTO:

LA PROPUESTA DE DESIGNACION, COMO AUXILIAR DE PRIMERA INTERINO, DEDICACIÓN SIMPLE DE LA LICENCIADA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS Rocío LOIZAGA de CASTRO, EN LA CATEDRA ESTADISTICA, SEDE PUERTO MADRYN (NOTA ENTRADA N° 2769/10), Y

CONSIDERANDO:

QUE SE HAN SEGUIDO LOS CAMINOS CRITICOS CORRESPONDIENTES.

QUE PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA CATEDRA, ES NECESARIO NOMBRAR UN AUXILIAR DOCENTE MIENTRAS DURE LA LICENCIA OTORGADA POR RESOLUCION CDFCN N° 242/10 AL DOCENTE MARIANO COSCARELLA.

QUE LA LIC. LOIZAGA REUNE LAS CONDICIONES PARA DESEMPEÑARSE EN LA CATEDRA Y CARGO MENCIONADO.

QUE CUENTA CON EL AVAL DEL DEPARTAMENTO QUIMICA.

QUE NO EXISTEN IMPEDIMENTOS PARA ACCEDER A LO SOLICITADO.

LO EXPRESADO POR RESOLUCIONES CAFCN N° 109/99 Y CDFCN N° 440/09.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

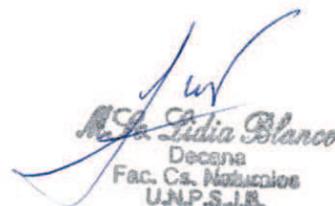
ART.1º) DESIGNAR INTERINAMENTE A LA Lic. En Cs. Biológicas Rocío LOIZAGA de CASTRO (CUIL 27-27676383-6) COMO AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACION SIMPLE EN LA CATEDRA ESTADISTICA, SEDE PUERTO MADRYN, CONSIDERANDO FECHA DE ALTA EL 01-09-10 Y BAJA EL 28-02-2011 y/o MIENTRAS DURE LA LICENCIA DEL Lic. Mariano Coscarella en dicho cargo otorgada por Resolución CDFCN N° 242/10, lo que primero ocurriese.-

ART.2º) EL ALTA MENCIONADA CARECE DE VALIDEZ SI NO SE CUMPLIMENTA CON EL CERTIFICADO DEFINITIVO DE APTITUD FISICA Y LA DECLARACIÓN JURADA DE CARGOS ANTE LA DIRECCIÓN DE PERSONAL DENTRO DE LOS CINCO DIAS HABILES A PARTIR DE SU NOTIFICACION (CIRCULAR N° 04/92, DGP N° 01/04 RES. R/5 N° 195/04). *DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL PARRAFO ANTERIOR SE CONSIDERARÁ FECHA DE ALTA EN EL CARGO, SEGÚN LO REGLAMENTADO POR LA RESOLUCION GENERAL AFIP N° 1891/05, ART. 2, ART. 3, ART.5, ART. 26).*-

ART.3º) REGISTRESE, CURSENSE LAS COMUNICACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIDO, ARCHIVASE.-

RESOLUCION CDFCN N° 381.10


Dra. Gloria Estévez Bolívar
Secretaría Asesora
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.


Dra. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.